



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-43371384-GDEBA-SLYT - INT PCIAL - VI Festival de Cultura y Educación Japonesa en Haedo

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2019-43371384-GDEBA-SLYT, mediante el cual se gestiona declarar de Interés Provincial Cultural el "VI Festival de Cultura y Educación Japonesa en Haedo" organizado por el Instituto Raspanti de la ciudad de Haedo, partido de Morón, desarrollado el 25 de agosto de 2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Diocesano del profesorado M. Raspanti es formador de profesores y técnicos en el campo de la educación;

Que el mismo cuenta con la distinción de ser el primer instituto de educación superior en América Latina en contar con un curso de Estudios por la Paz, aprobado y certificado por la Red Mundial de Alcaldes por la Paz, con sede en Hiroshima, Japón;

Que en ese marco e inspirados por este proyecto, desde el Instituto Raspanti se dio la apertura al I Foro Permanente de Ciudades por la Paz, llevado a cabo los días 23, 24 y 25 de agosto de 2019, en su sede central de la localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires;

Que en ese contexto se organizó el "VI Festival de Cultura y Educación Japonesa en Haedo", desarrollado el día 25 de agosto de 2019;

Que este Festival ofreció a la comunidad diferentes actividades, entre ellas, música, pintura, danza, gastronomía, artesanías, charlas, conferencias y todo lo atinente a la cultura japonesa;

Que la citada gestión es promovida por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Que la Subsecretaría de Industrias Creativas e Innovación Cultural encuentra oportuna y expresa su conformidad a la declaración solicitada;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29 de la Ley N° 15.164 y la competencia derivada del Decreto N° 272/2017 E.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS**  
**POR DECRETO N° 272/2017 E Y MODIFICATORIAS**  
**EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Declarar de Interés Provincial Cultural el "VI Festival de Cultura y Educación Japonesa en Haedo", organizado por el Instituto Raspanti de la ciudad de Haedo, partido de Morón, desarrollado el día 25 de agosto de 2019, en virtud de los considerandos que anteceden.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA.